



ANEXO IV: HALLAZGOS SOBRE CADA SAF:

1 MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN - SAF 366:

El SAF tiene a su cargo 5 programas presupuestarios y solo 1 posee metas. El programa que cuenta con medición física es el número 22 “Desarrollo De Los Recursos Humanos Del Sector Público”. Para esta auditoría se seleccionaron de dicho programa 3 metas: Capacitación de Agentes Públicos, Formación de Formadores y la meta Asistencia Técnica en Capacitación a Instituciones Públicas todas a cargo de la Secretaría de Empleo Público.

Por otra parte, destacamos el Ministerio de Modernización posee un Plan Estratégico y de Gestión, el cual expone los ejes de acción y las metas del Organismo, pero dichas metas no están vinculadas directamente con las metas presupuestarias.

Señalamos también que el SAF no ha creado los centros de coordinación estipulados en la normativa aplicable.

CUADRO I Ejecución de Metas bajo auditoría Programa 22

	Meta	Unidad de Medida	Programación Anual Vigente	Ejecutado anual	Desvío
Programa 22	Asistencia Técnica en Capacitación a Instituciones Publicas	Unidad de Capacitación Asistida	90	274	204,44%
	Capacitación de Agentes Públicos	Persona Capacitada	23.000	42.437	84,51%
	Formación de Formadores	Docente Capacitado	450	381	-15,33%



1.1 PROGRAMA 22: DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO

Meta: Capacitación De Agentes Públicos N° 1674

Unidad de medida: Persona Capacitada

Unidad ejecutora: Secretaría De Empleo Público

Etapa Formulación/Planificación

Formulario 7:

El Formulario enviado no cumple con los requisitos y objetivos establecidos en el manual de formulación presupuestaria.

Formulario F8. Bis:

El Formulario F8 Bis no fue entregado a esta auditoría.

Al no contar esta auditoría con dicho formulario, se desconoce el acto administrativo que da origen a la contabilización y registro de cada unidad de medida ejecutada lo cual impide que se pueda opinar con certeza respecto de la documentación entregada como respaldatoria de la ejecución.

No entregan documentos técnicos que definan y cuantifiquen la meta. El auditado manifiesta por nota N°260 que *“la planificación del año 2017 se basó en la ejecución del año inmediato anterior de 21.876 capacitados”* pero, sin embargo, en el e-Sidif expusieron una ejecución de 70.783. Por lo tanto, la justificación enviada pierde validez.

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2017	EJECUTADO	DIFERENCIA	PORCENTAJE
Capacitación de Agentes Públicos	Persona Capacitada	23.000	42.437	-19.437	84,51%
		PROGRAMADO 2016	EJECUTADO	DIFERENCIA	PORCENTAJE
		23.000	70.783	-47.783	207,75%

Matriz insumo producto/Sistema de costos

No envían matriz insumo/producto conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Sistema Presupuestario de la Administración Pública y a la disposición 2/09.



Etapa Ejecución:

Registros primarios:

Al solicitar los registros donde consta la contabilización de cada unidad de medida ejecutada durante los cuatro trimestres y que respaldan cada una de las ejecuciones informadas al órgano rector, el auditado envía archivos en formato Excel, los cuales debilitan la confiabilidad de información allí expuesta.

Es importante resaltar que si bien la unidad de medida informada es persona capacitada en los archivos anteriormente mencionados se contabiliza una misma persona según la cantidad de cursos que haya realizado, por lo tanto, se contabiliza más de una vez a la misma persona. Esto no queda evidenciado en la unidad de medida elegida para la meta y en su totalizador "suma". Por lo tanto, lo informado como ejecutado en el E - Sidif no representa correctamente la ejecución de acuerdo a los parámetros mencionados.

Desvíos:

La meta presenta un desvío de sobreproducción del 84% para el ejercicio 2017.

El organismo no ha enviado a este equipo detalle sobre los motivos que originaron los desvíos más allá de lo expuesto en el E - sidif. Tampoco adicionan documentación que respalde las causales y las acciones para removerlos y/o corregirlos.

Documentación de respaldo:

Se ha entregado como documentación de respaldo los mismos listados en formato Excel que fueron entregados como planillas base de registro. El total que arroja el archivo es coincidente con lo informado en el e-Sidif para ese trimestre.

Sin embargo, al no contar con los formularios 8 Bis donde se determina el acto administrativo correspondiente, no se puede validar dicha información.

Etapa Evaluación/Retroalimentación:

No se evidencia proceso de retroalimentación para el periodo 2017 para la meta "Capacitación de Agentes Públicos". Esto se refleja en un desvío superior al 80%.

Se mantiene el mismo valor en la programación de la meta de un año al otro a pesar del desvío del 200% del año inmediato anterior.



1.2 PROGRAMA 22: DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO

Meta: Formación de Formadores. N° 718

Unidad de medida: Docente Capacitado.

Unidad ejecutora: Secretaría de Empleo Público

Etapa Formulación/Planificación

Formulario 7:

El Formulario enviado no cumple con los requisitos y objetivos establecidos en el manual de formulación presupuestaria.

Formulario F8. Bis:

El Formulario F8 Bis no fue entregado a esta auditoría. Al no contar esta auditoría con dicho formulario, se desconoce el acto administrativo que da origen a la contabilización y registro de cada unidad de medida ejecutada lo cual impide que se pueda opinar con certeza respecto de la documentación entregada como respaldatoria de la ejecución.

No se han enviado documentos técnicos donde consten los parámetros para definir y cuantificar la meta.

Matriz insumo producto/Sistema de costos:

No envían matriz insumo/producto conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Sistema Presupuestario de la Administración Pública y a la disposición 2/09.

Etapa Ejecución:

Desvíos:

La meta presenta un desvío negativo del 15% para el ejercicio auditado.

No se nos proporcionaron evidencias sobre las causas que generaron los desvíos, ni las acciones destinadas a subsanarlos.



Documentación de respaldo:

Resaltamos que la información brindada como documentación respaldatoria de la meta son archivos Excel que fueron entregados también como registros primarios. La información allí expuesta, es coincidente con la suministrada a la ONP, en el trimestre analizado. Sin embargo, al no contar con los formularios 8 Bis desconocemos cual es el acto administrativo para contabilizar cada unidad de medida como ejecutada razón por la cual no se puede validar dicha documentación de respaldo.

Etapa Evaluación/Retroalimentación:

No se evidencia proceso de retroalimentación.

1.3 PROGRAMA 22: DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO

Meta: Asistencia Técnica en Capacitación a Instituciones Públicas N° 1921

Unidad de medida: Unidad de Capacitación Asistida

Unidad ejecutora: Secretaría de Empleo Público

Etapa Formulación/Planificación:

Formulario 7:

El Formulario enviado no cumple con los requisitos y objetivos establecidos en el manual de formulación presupuestaria.

Formulario F8. Bis:

El Formulario F8 Bis no fue entregado a esta auditoría. Al no contar esta auditoría con dicho formulario, se desconoce el acto administrativo que da origen a la contabilización y registro de cada unidad de medida ejecutada lo cual impide que se pueda opinar con certeza respecto de la documentación entregada como respaldatoria de la ejecución.

No se han enviado documentos técnicos donde consten los parámetros para definir y cuantificar la meta.



Matriz insumo producto/Sistema de costos:

No envían matriz insumo/producto conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Sistema Presupuestario de la Administración Pública y a la disposición 2/09.

Etapa Ejecución:

Desvíos:

La meta seleccionada presenta un desvío positivo del 204% para el año 2017.

No se han enviado evidencia sobre la justificación de los desvíos.

Documentación de Respaldo:

Por no contar con los formularios 8 Bis desconocemos cual es el acto administrativo para contabilizar cada unidad de medida como ejecutada razón por la cual no se puede validar la documentación de respaldo enviada. Señalamos que lo entregado como respaldo son planillas Excel.

Etapa Evaluación/Retroalimentación:

No se evidencia proceso de retroalimentación para el periodo 2017 para la meta “Asistencia Técnica en Capacitación a Instituciones Públicas”. Cabe destacar que la meta relevada mantiene el mismo valor de un año al otro a pesar del desvío dado.

1.4 Cumplimiento Normativo: Plazos de elevación a la ONP:

El Organismo no ha cumplimentado los plazos establecidos por las Disposiciones vigentes para la elevación de la Programación, como tampoco en la Ejecución trimestral, la presentación del Cuadro V y la Resolución de Cierre.

1.5 Verificación Exposición E-Sidif y Cuenta de Inversión:

No se encontraron diferencias en lo expuesto en ambos casos, sin embargo, no se ha podido corroborar el respaldo de dicha información.

1.6 Observaciones sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Para el año 2017 no se vinculan los ODS con el presupuesto del Organismo.



Respecto al conocimiento, la difusión y la implementación de acciones, el auditado envía notas sobre la notificación recibida del Consejo Nacional de Políticas Sociales. Sobre las acciones realizadas durante el 2017 respecto a contribuir al cumplimiento de los ODS, se tuvo acceso a comunicaciones entre el Ministerio y el órgano coordinador para la implementación de cursos. Estos fueron realizados durante el año 2018 el cual no forma parte del objeto de auditoría. De todos modos, los mismos no han podido ser corroborados con la información recibida.

2 ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT) – SAF 904

El Organismo tiene a su cargo un programa presupuestario. El Programa 54 “Control y fiscalización de medicamentos, alimentos y tecnología médica”. Este programa cuenta con 3 subprogramas dónde están expresadas las metas físicas. Dos de ellos fueron seleccionados para la muestra de esta auditoría.

Cuadro II Ejecución de Metas seleccionadas Programa 54

Programa 54	Meta	Unidad de Medida	Programación Anual Vigente	Ejecutado anual	Desvío
Subprograma 02	Autorización de Productos	Productos Autorizado	4.290	6.502	51,56%
Subprograma 01	Control de Calidad de Establecimiento	Establecimiento Inspeccionado	2.554	1.885	-26,19%
Subprograma 01	Desarrollo de Sustancia de Referencia	Sustancia Desarrollada	4	6	50,00%

2.1 SUBPROGRAMA 01 “CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS, COSMÉTICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO”.

Meta: Control de Calidad de Establecimiento N°2128

Unidad de medida: Establecimiento Inspeccionado

Unidad Ejecutora: Instituto Nacional de Medicamentos (INAME)



Etapa Formulación/Planificación:

Formulario 7:

Se ha confeccionado correctamente de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Formulación Presupuestaria 2017 - 2019. Sin embargo, el formulario entregado a esta auditoría no posee firma.

Formulario F8. Bis:

El formulario se encuentra incompleto en un 50%.

El subprograma 01 no ha brindado a este equipo de auditoría documentos técnicos donde consten los parámetros considerados para definir y cuantificar la meta, simplemente alegan al Formulario 8 Bis de información respaldatoria de metas, producciones en proceso y otros indicadores, pero en el mismo no se responde a dichas cuestiones.

Matriz insumo producto/Sistema de costos:

El auditado no brinda respuesta al respecto.

Etapa Ejecución

Registros primarios:

Se observa que para verificar lo expuesto en el E – Sidif se tuvo acceso a las tres Direcciones que informan a esta meta. Ya que en el mencionado Sistema se expone la consolidación de producción de todas las Direcciones.

Las áreas que participan en esta meta son: La Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgo (DFYGR), Dirección de Evaluación y Control de biológicos y Radiofármacos (DECBiRA). Ambas pertenecientes al INAME. Y, por último, la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud (DVS) que abarca los temas de Cosméticos.

La sumatoria del total de registros de las áreas partícipes, son coincidentes con lo informados en los formularios de ejecución y con lo informado a la ONP.

Los registros brindan información homogénea y comparable gracias a que se realizan en un Sistema propio denominado “Sistema ANMAT”, con accesos delimitados por usuario y contraseña, que permiten el acceso sólo al área perteneciente.



Desvíos:

En el año 2017 la meta presenta un desvío negativo del 26%.

No se brindan documentos que argumenten dicho desvío como tampoco las medidas correctivas adoptadas durante el ejercicio para solucionarlo.

Documentación de respaldo:

Para corroborar la documentación respaldatoria de lo informado al Órgano Rector, se tuvo acceso a las tres Direcciones intervinientes en la producción de la meta.

Con respecto a la Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgo y a la Dirección de Evaluación y Control de biológicos y Radiofármacos se destaca que si bien en el F.8 Bis se expone como acto administrativo que fundamenta el registro de la ejecución “Acta de inspección producida”, el auditado manifiesta que el parámetro que utilizan para la contabilización de cada unidad de medida ejecutada son las “Ordenes de Inspección” por una cuestión de practicidad relativa al sistema de registro que utilizan denominado “Sistema Anmat”. Y si bien estas órdenes de inspección, coinciden con su registro interno y fueron corroboradas in situ por este equipo auditor, no son las Actas que informan en el formulario 8 Bis como respaldatoria de ejecución. Resulta necesario que se evalúe la definición del acto administrativo teniendo en cuenta el sistema de registro que utiliza la institución para que no existan discrepancias y se pueda dar certezas de la información al momento de su control.

Respecto a la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud destacamos que entregaron las Actas que se corresponden con el acto administrativo establecido en el F8Bis, no obstante, no se entregaron todas las actas solicitadas para corroborar la información.

De todos modos, la no coincidencia del acto administrativo correspondientes a la Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgo y a la Dirección de Evaluación y Control de biológicos y Radiofármacos imposibilita la corroboración de lo ejecutado e informado a la ONP.

Etapa Evaluación/Retroalimentación:

Se puede observar que en relación a la planificación de los años anteriores no se considera la ejecución del año inmediato anterior para la formulación del periodo auditado.



2.2 SUBPROGRAMA 01 “CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS, COSMÉTICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO

Meta: Desarrollo de Sustancia de Referencia N° 3242

Unidad de medida: Sustancia Desarrollada

Unidad Ejecutora: Instituto Nacional de Medicamentos (INAME)

Etapa Formulación/Planificación:

Formulario 7:

Se ha confeccionado correctamente de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Formulación Presupuestaria 2017 - 2019. Sin embargo, no poseen firma alguna que valide el documento.

Formulario F8. Bis:

El formulario enviado se encuentra incompleto en un 50%.

No se ha brindado documentos técnicos donde consten los parámetros considerados para definir y cuantificar la meta.

Matriz insumo producto/Sistema de costos:

El auditado no brinda respuesta al respecto.

Etapa Ejecución:

Desvío:

La meta presenta un 50% de desvío anual. Cabe observar que es el primer ejercicio presupuestario dónde el subprograma incluye esta meta.



2.3 SUBPROGRAMA 02 “CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS DOMISANITARIOS”

Meta: Autorización de Producto N°2129

Unidad de medida: Producto Autorizado

Unidad Ejecutora: Instituto Nacional De Alimentos (INAL)

Etapa Formulación/Planificación:

Formulario 7:

Se ha confeccionado correctamente de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Formulación Presupuestaria 2017 - 2019. Sin embargo, no poseen firma alguna que valide el contenido.

Formulario F8. Bis:

El formulario enviado se encuentra incompleto en un 50%.

El organismo no ha brindado a este equipo de auditoría documentos técnicos donde consten los parámetros para definir y cuantificar la meta.

Matriz insumo producto/Sistema de costos:

El organismo alega no haber utilizado sistema de costos durante el periodo 2017.

Etapa Ejecución

Registros Primarios:

El auditado informa que en esta meta se consolida información de dos Direcciones, el INAL y la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ya que ésta última no contaba con un subprograma propio. Dicha área no ha proporcionado registros.

Los registros enviados por la Dirección del INAL son expuestos en planillas Excel, los cuales pueden ser fácilmente manipulables y por lo que no se puede asegurar la certeza de su contenido. De todos modos, al exponerse en el E – Sidif la sumatoria de dos Direcciones, lo enviado no resulta suficiente para su corroboración.

Desvíos:

Para el periodo auditado la meta tuvo un 52% de desvío anual.



No envían documentación que respalde las justificaciones de los mismos más allá de lo ya expuesto en el E - Sidif.

Documentación de Respaldo:

El INAL envía información, la cual es acorde al acto administrativo expuesto en el Formulario 8 Bis. Sin embargo, no es suficiente para verificar el total informado a la ONP en el trimestre analizado ya que no se tuvo acceso a las actas resultantes de la Dirección de Vigilancia correspondientes a la meta auditada.

Etapas Evaluación/Retroalimentación:

Observando los datos históricos en relación a la meta podemos observar que, si bien en el año 2015 no se evidencia proceso de retroalimentación alguno, para los demás periodos incluyendo el periodo auditado se visualiza retroalimentación para la planificación de la meta, aunque la misma no sea suficiente para paliar el desvío, ya que la misma es a demanda.

2.4 Cumplimiento Normativo: Plazos de elevación a la ONP:

De acuerdo a las Disposiciones ONP, Decisión Administrativa 12/17 y Resolución de Cierre no se ha cumplimentado los plazos estipulados en las ejecuciones trimestrales del 1er, 2do y 3er trimestre.

2.5 Verificación Exposición E-Sidif y Cuenta de Inversión:

No se encontraron diferencias en lo expuesto en ambos casos, sin embargo, no se ha podido corroborar el respaldo de dicha información.

2.6 Observaciones sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

El auditado manifiesta que no ha firmado un compromiso formal con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), motivo por el cual los responsables del Programa no han sido informados sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por tanto, tampoco existe monitoreo y seguimiento por parte del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, en relación al avance de las metas de los ODS.

Si bien las políticas y/o programa de ANMAT orientan los objetivos de la organización hacia el cumplimiento de las metas de los ODS, la planificación estratégica vigente de la organización cumple parcialmente con la incorporación de los ODS comprometidos, en



particular las metas e indicadores especificados. Tampoco el plan anual de la organización refleja las acciones vinculadas al cumplimiento de los ODS. Y no existieron acciones de capacitación sobre los mismos. Específicamente, no se cuenta con partidas presupuestarias identificadas asignadas al cumplimiento de metas y ODS.

3 SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA) - SAF 623

Tiene bajo su cargo 3 programas presupuestarios de los cuales sólo 1 tiene medición física, el Programa 22 “Acciones Para Contribuir a Asegurar la Sanidad y Calidad Agroalimentaria”.

Para esta auditoría se seleccionaron como muestra las siguientes metas: a) “Producción de biológicos y reactivos para controles”. Unidad de medida: “mililitro”.

Cuadro III Ejecución de Metas seleccionadas Programa 22:

	Meta	Unidad de Medida	Programación Anual Vigente	Ejecutado anual	Desvío
Programa 22	Producción de biológicos y reactivos para controles	Mililitro	60.000	296.507	394,20%
	Control de vacunas para animales domésticos	Lote controlado	800	3.623	352,90%
	Aprobación de productos alimenticios para consumo humano y animal	Producto aprobado	710	2.891	307,20%



3.1 PROGRAMA 22 “ACCIONES PARA CONTRIBUIR A ASEGURAR LA SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA”

Meta: Producción de biológicos y reactivos para controles N°84

Unidad De Medida: Mililitro

Unidad ejecutora: Dirección General de Laboratorios y Control Técnico

Etapa Formulación:

Formulario 8 Bis:

El documento entregado a esta auditoría como Formulario 8 Bis no es la versión final elevada a la ONP. El mismo es un archivo en formato de documento Word, el cual es fácilmente modificable y además no cuenta con los requisitos de firma y sello del responsable del área que confirmen su integridad y confiabilidad.

En el mismo no se cuantifica la población objetivo, ni establecen relación físico-financiera, como tampoco define Indicadores que den cuenta del proceso de producción, ni complementarios.

Además, no envían documentos técnicos donde consten los parámetros considerados para definir y cuantificar la meta.

Matriz Insumo Producto:

No envían.

Etapa Ejecución:

Registros Primarios:

De acuerdo a los procedimientos realizados, son dos áreas las que cuentan para la contabilización de la meta “Producción de biológicos y reactivos para controles”.

El área “Virología” envía los registros de todo lo informado en el ejercicio 2017. Sin embargo, el área “Bacteriología” también responsable de la ejecución de la meta, sólo se envían los registros del trimestre solicitado para corroborar la información de respaldo.

Dentro del área “Bacteriología” se contabiliza un total de 1300 mililitros y en el área “Virología” la suma llega a 57.500 mililitros. Es decir que los registros primarios se



aproximan al número informado para el trimestre seleccionado como muestra. La suma es de 58.800 ml. observándose una diferencia de 100 mililitros. Sin embargo, no se puede afirmar que todos los registros sean coincidentes con lo expuesto en el e-sidif ya que no se tuvo acceso a toda la información.

Remarcamos también que los registros no son confiables, íntegros ni seguros porque son manipulables al ser archivos Word. Además, ambas áreas intervinientes en el proceso de producción de la meta no tienen homogeneizados el proceso de registro.

Desvíos:

Para el año 2017 la meta presenta un desvío del 394,2%.

A pesar de ser una meta a demanda, señalamos que al realizar el análisis de desvíos de la serie histórica entre los años 2012 al 2016, se observa que en el año 2017 lo planificado no guarda concordancia con lo planificado y ejecutado en los ejercicios anteriores (2012-2016 promedio planificación: 141.956 / promedio ejecución: 170.607). Para el año 2017 lo planificado fue 60.000 y lo ejecutado fue de 296.507. Por lo cual la fundamentación del desvío: *“La producción de biológicos y reactivos depende de la demanda interna y externa de los mismos. Se registró una importante alza con respecto a lo programado”*, es inconsistente teniendo en cuenta lo planificado y ejecutado en los años anteriores.

Documentación de Respaldo:

No se tuvo acceso al total de documentación respaldatoria para el trimestre bajo auditoría.

De acuerdo a lo expuesto en el Formulario 8 Bis el acto administrativo correspondiente a dicha meta es “recibo mesa de entradas/tesorería”, sin embargo, los certificados de mesa de entradas enviados no reflejan el total informado en el E – Sidif porque se cuentan también los utilizados internamente.

El auditado informa que “los mililitros informados al Órgano Rector son los informados a la Dirección de Laboratorio Animal mensualmente desde cada Coordinación, en este caso Virología y Bacteriología, e incluye lo que se vende a terceros por mesa de entradas y lo que se produce para uso interno del laboratorio como insumo para realizar pruebas y controles”.

Por lo tanto, no existe comprobante de mesa de entradas/tesorería para todos los mililitros informados ya que no todos pasan por dicha sección. Esta auditoría estima necesario para subsanar la cuestión, redefinir el formulario 8 bis en cuanto a acto administrativo refiere o



bien desdoblarse la meta definiendo por un lado los reactivos para la venta y por otro los de uso interno.

También se ha observado que, en el proceso de producción de la meta, desde la programación, registración, ejecución y elevación a la ONP, intervienen más de dos áreas sin ser instruidas debidamente. Situación que tiende a la heterogeneidad y desconocimiento a los responsables de llevar a cabo el cumplimiento de la meta en cuanto lo que aquí nos incumbe.

Etapas Evaluación/Retroalimentación:

Para el ejercicio 2017 no hay retroalimentación con respecto a los ejercicios anteriores.

3.2 PROGRAMA 22 “ACCIONES PARA CONTRIBUIR A ASEGURAR LA SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA”

Meta: Control de vacunas para animales domésticos N° 1355

Unidad de medida: Lote controlado

Unidad ejecutora: Dirección General de Laboratorios y Control Técnico

Etapas Formulación/Planificación:

Formulario 8 Bis:

El documento entregado a esta auditoría como Formulario 8 Bis no es la versión final elevada a la ONP. El mismo es un archivo en formato de documento Word, el cual es fácilmente modificable y además no cuenta con los requisitos de firma y sello del responsable del área que confirmen su integridad y confiabilidad.

En el mismo no se cuantifica la población objetivo, ni establecen relación físico-financiera, como tampoco define Indicadores que den cuenta del proceso de producción ni complementarios.

No envían documentos técnicos donde consten los parámetros considerados para definir y cuantificar la meta.



Matriz Insumo Producto:

No entregaron a esta auditoría Matriz Insumo Producto.

Etapa Formulación/Planificación:

Registros primarios:

Los registros internos de la meta “Control de vacunas para animales domésticos” provienen de las áreas “Bacteriología” y “Virología”.

No se identificó el total de lotes controlados de la ejecución informada de la meta en los registros entregados.

Los registros de ambas áreas no son homogéneos y su confiabilidad se ve debilitada ya que son manipulables.

Desvío:

El desvío para el ejercicio 2017 es de 352,9%.

Luego del análisis de la serie histórica entre los años 2012 al 2016, se observa que en el año 2017 lo planificado no guarda concordancia con lo planificado y ejecutado en los ejercicios anteriores (2012-2016 promedio planificación: 4.131 / promedio ejecución: 3.597).

Se fundamenta el desvío manifestando que “La cantidad de lotes de vacunas presentadas a control dependen de la demanda externa. La demanda para el control de vacunas fue mayor en los dos sectores que componen esta meta, la Coordinación de Bacteriología y la Coordinación de Virología”, si bien la meta es a demanda, el desvío llama la atención teniendo en cuenta lo planificado en los años anteriores.

Además, no entregaron documentación que respalde las causales de desvío ni las acciones para removerlas.

Documentación de respaldo:

De acuerdo al Formulario 8 bis, los “Certificados de control de productos biológicos” elaborados por la Dirección de Laboratorio Animal dan cuenta del “Lote controlado”.

En estos certificados se “aprueba” o “rechaza” los productos biológicos analizados de acuerdo a la reglamentación vigente.



Si el producto biológico es aprobado, se autoriza el uso y comercialización. En cambio, si es rechazado no se autoriza el uso y comercialización.

In situ este equipo de auditoría corroboró la documentación de respaldo de la meta correspondiente al primer trimestre del 2017 y no se logró reconstruir el número informado como ejecutado a la ONP. Además, se observaron certificados sin su debida firma.

3.3 PROGRAMA 22 “ACCIONES PARA CONTRIBUIR A ASEGURAR LA SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA”

Meta: Aprobación de productos alimenticios para consumo humano y animal N°3185

Unidad de medida: Producto aprobado

Unidad Ejecutora: Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Etapa Formulación/Planificación:

Formulario f8.bis:

Al cierre de tareas de campo dicho formulario no fue suministrado habiéndolo solicitado en reiteradas ocasiones.

No remiten documentos técnicos donde consten los parámetros considerados para definir la meta.

Matriz insumo producto:

No fue entregada a este equipo de auditoría.

Etapa Ejecución:

Registros primarios:

El registro enviado no cumple con los requisitos para validar la contabilización de cada unidad de medida ejecutada.

Desvío:

La meta presentó un desvío anual del 307,2%.



Analizando la serie histórica entre los años 2012 al 2016, se observa que en el año 2017 lo planificado no guarda concordancia con lo planificado y ejecutado en los ejercicios anteriores (2012-2016 promedio planificación: 1.697 / promedio ejecución: 1.667).

Documentación de respaldo:

La información brindada como documentación respaldatoria de la meta fue entregada también como registro primario.

Por no contar con los formularios 8 Bis se desconoce cuál es el acto administrativo para contabilizar cada unidad de medida como ejecutada razón por la cual no se puede validar la documentación de respaldo enviada.

Etapas Evaluación/Retroalimentación

En el periodo histórico se evidencia que hay retroalimentación, independiente del desvío del último ejercicio.

3.4 Cumplimiento Normativo: Plazos de elevación a la ONP:

La programación, la ejecución del 2° trimestre y el cierre fueron elevados dentro de los plazos estipulados por la normativa vigente. La ejecución del 1°, 3° y 4° trimestres no fueron elevadas en el plazo estipulado por la misma.

3.5 Verificación Exposición E-Sidif y Cuenta de Inversión:

No se encontraron diferencias en lo expuesto en ambos casos, sin embargo, no se ha podido corroborar el respaldo de dicha información.

3.6 Observaciones sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Los responsables del programa informan que no han sido informados ni capacitados sobre los ODS ni por los responsables del SAF ni por el órgano coordinador. Por lo que desconocen cuáles de los 17 ODS resultan de aplicación al Organismo en general y al programa en particular.



4 MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTEySS) – SAF 350

El Ministerio tiene asignados 7 programas presupuestarios. El 30% de ellos no posee seguimiento físico. Para esta auditoría se han seleccionado los programas y metas detallados en el Cuadro IV.

Destacamos también que el Ministerio incumple con el Decreto 1344/07 ya que no ha creado los centros de coordinación.

Cuadro IV Ejecución de Metas seleccionadas Programas Ministerio de Trabajo

Programas	Meta	Unidad de Medida	Programación Anual Vigente	Ejecutado anual	Desvío
Programa 16	Asistencia para la inserción laboral	Beneficio mensual	680.000	1.014.668	49,20%
Programa 20	Resolución de controversias	Conciliación	200.000	92.353	-53,80%
Programa 23	Capacitación laboral	Persona capacitada	85.000	124.692	46,70%
Programa 16	Mantenimiento de Empleo Privado	Beneficio mensual	360.000	379.478	5,41%
Programa 16	Empleo Transitorio	Beneficio mensual	540.000	418.672	-22,47%
Programa 16	Incentivos para la reinserción laboral	Beneficio mensual	850	500	-41,18%



4.1 PROGRAMA 16: ACCIONES DE EMPLEO

SUBPROGRAMA 01: ACCIONES DE EMPLEO

Meta: Asistencia para la Inserción Laboral N°1985

Unidad de medida: Beneficio Mensual

Unidad ejecutora: Dirección Nacional de Promoción del Empleo

Etapa Formulación/Planificación:

Formulario f8.bis:

El formulario F8.BIS correspondiente a esta meta y enviado a este equipo de auditoría es completo, preciso, claro, pertinente y detallado.

Se encuentra correctamente definido en el mismo las características del servicio brindado, identificando a los destinatarios y realizando una estimación de la población objetivo. Además, brindan información precisa sobre el registro y la medición.

No entregan otros documentos que definan y cuantifiquen la meta.

Matriz insumo producto/Sistema de costos:

No envían matriz insumo producto.

Etapa Ejecución:

Registros primarios

No se tuvo acceso a planillas de registro interno.

Desvíos:

La meta presenta un desvío positivo del 49,2%

Documentación De Respaldo:

No fue entregada a esta auditoría.

Etapa Evaluación/Retroalimentación:

No existe retroalimentación según años anteriores



4.2 PROGRAMA 16: ACCIONES DE EMPLEO

SUBPROGRAMA 01: ACCIONES DE EMPLEO

Meta: Mantenimiento de Empleo Privado M 1780

Unidad de medida: Beneficio mensual

Unidad Ejecutora: Dirección Nacional de Promoción del Empleo

Etapa Formulación/Planificación:

Formulario F8. Bis:

El formulario F8.BIS correspondiente a esta meta se encuentre incompleto en un 45% de su totalidad.

No envían documentos técnicos donde conste la definición y justificación de la cuantificación de la meta.

Matriz insumo producto/Sistema de costos:

No fue entregada a esta auditoría.

Etapa Ejecución:

Registros primarios:

No se tuvo acceso a las planillas donde consta cada unidad de medida ejecutada.

Desvíos:

La meta presenta un 5,41% de sobre ejecución.

Documentación de respaldo:

No se ha entregado a esta auditoría documentos que respalden la meta informada a la ONP y consolidada en la Cuenta Inversión.

Etapa Evaluación/Retroalimentación:

En promedio no se observa una retroalimentación según lo ejecutado los años anteriores.



4.3 PROGRAMA 16: ACCIONES DE EMPLEO

SUBPROGRAMA 01: ACCIONES DE EMPLEO

Meta: Empleo Transitorio 734Empleo

Unidad de Medida: Beneficio mensual

Unidad Ejecutora: Dirección Nacional de Promoción del Empleo

Etapa Formulación/Planificación:

Formulario F8. Bis:

Se encuentre en un 50%. La información es precisa y completa para las secciones completas.

No se ha entregado documentación técnica que justifique la cuantificación de la meta.

Matriz insumo producto/Sistema de costos:

No fue entregada.

Etapa Ejecución:

Registros primarios:

Esta auditoría no tuvo acceso a las planillas de registro primarios del dato informado.

Desvíos:

Desvío negativo el 22%.

Documentación de respaldo:

No se ha podido corroborar los comprobantes de la ejecución. Dicho punto no ha sido respondido.

Etapa Evaluación/Retroalimentación:

No se observa retroalimentación según las ejecuciones del periodo analizado.



4.4 PROGRAMA 16: ACCIONES DE EMPLEO

SUBPROGRAMA 01: ACCIONES DE EMPLEO

Meta: Incentivos para la reinserción laboral M 1896

Unidad de Medida: Beneficio mensual

Unidad Ejecutora: Dirección Nacional de Promoción del Empleo

Etapa Formulación/Planificación:

Formulario F8. Bis:

55% de respuestas completas. La información resulta clara y pertinente.

Matriz insumo producto/Sistema de costos:

No se entregó dicha información.

Etapa Ejecución:

Registros primarios:

No se tuvo acceso a las planillas base del registro de ejecución de la meta auditada.

Desvíos:

La meta presenta una ejecución negativa en un 41,8% en cuanto a lo programado para el ejercicio bajo auditoría.

No se entregaron documentos que respalden el desvío.

Documentación de respaldo:

No se entregó la documentación respaldatoria de la meta.

Etapa Evaluación/Retroalimentación:

A pesar de los reiterados desvíos al analizar el período histórico 2012 – 2017, se evidencia retroalimentación según lo ejecutado el año inmediato anterior en todo el período.



4.5 PROGRAMA 20: “FORMULACIÓN Y REGULACIÓN DE LA POLÍTICA LABORAL”

Meta: Resolución de Controversias N°457

Unidad de medida: Conciliación

Unidad ejecutora: Secretaría de Trabajo

Etapa Formulación/Planificación:

Formulario f8.bis:

El formulario recibido es un documento PDF. No cuenta con la firma y sello del responsable del área.

Matriz insumo producto/Sistema de costos:

No fue entregada a esta auditoría.

Etapa Ejecución:

Registros primarios:

No entregaron a esta auditoría planillas donde conste el registro de cada unidad de medida ejecutada.

Desvíos:

La meta presenta un desvío negativo de – 53,8%. Programaron para el ejercicio 2017 200.000 conciliaciones y ejecutaron 92.353.

Documentación de respaldo:

No fue entregada a esta auditoría.

Etapa Evaluación/Retroalimentación:

No se evidencia retroalimentación.



4.6 PROGRAMA 23: “ACCIONES DE CAPACITACIÓN LABORAL”

Meta: Capacitación Laboral N°736

Unidad de medida: Persona Capacitada

Unidad ejecutora: Secretaria De Empleo

Etapas Formulación/Planificación:

Formulario F8. Bis:

No entregaron F8 Bis de la meta bajo auditoría, como tampoco documentos técnicos que definan y cuantifiquen la meta.

Matriz insumo producto/Sistema de costos:

No fue entregada a esta auditoría Matriz insumo producto correspondiente a lo establecido en el Manual Sistema Presupuestario y en la Circular 2/09.

Etapas Ejecución:

Registros primarios:

No fueron entregadas planillas donde conste cada unidad de medida ejecutada e informada al Órgano Rector.

Desvíos:

La meta presenta un 46,7% desvío de sobreproducción.

No entregaron a esta auditoría documentos que respaldan las causas que originan los desvíos entre las metas físicas programadas y las realizadas; como tampoco las medidas correctivas adoptadas durante el ejercicio y sus resultados.

Documentación de respaldo:

No fue entregada.

Etapas Evaluación/Retroalimentación:

No existe retroalimentación según lo observado en la serie histórica 2012 - 2017.



4.7 Cumplimiento Normativo: Plazos de elevación a la ONP:

El Ministerio no ha cumplimentado los plazos de elevación de ninguna de sus etapas. Es decir que envió fuera de término la programación, las ejecuciones de los cuatro trimestres, el cuadro V y el cierre.

4.8 Verificación Exposición E-Sidif y Cuenta de Inversión:

No se observa una diferencia entre lo informado en la “Cuenta de inversión” y lo cargado en el e-Sidif, sin embargo, no se tuvo acceso al respaldo del dato informado.

4.9 Observaciones sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible

No existe vinculación directa entre los ODS y las metas presupuestarias. El auditado ha manifestado conocer dichos objetivos y realizar acciones tendientes para el cumplimiento de los mismos, sin embargo, luego no han entregado evidencia suficiente para corroborarlas.

5 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA SAF - 328

De los ocho programas de interés a los fines del presente informe, tres no definieron metas físicas para el ejercicio 2017. De los cinco Programas restantes se seleccionaron tres para esta auditoría; a saber, **Programa 32** - “Formulación y Ejecución de la Política Geológico-Minera”, **Programa 73** – “Formulación y Ejecución de la Política Hidrocarburos” y **Programa 74** – “Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica”.

En el siguiente cuadro se detalla el porcentaje de ejecución alcanzado y el correspondiente desvío de cada meta seleccionada de los programas bajo auditoría:



Cuadro V Ejecución de Metas bajo auditoría

	Meta	Unidad de Medida	Programación Anual Vigente	Ejecutado anual	Desvío
Programa 74	Asistencia Financiera para el Tendido de Líneas de Tensión	Proyecto Financiado	40	20	-50,00%
Programa 74	Instalación de Equipos individuales para la provisión de energía eléctrica en zonas rurales dispersas (PERMER)	Equipo Instalado	12.820	1.214	-90,53%
Programa 73	Asistencia Financiera para la construcción de gasoductos	Proyecto Financiado	19	7	-63,16%
Programa 32	Rehabilitación de Huellas Mineras	Huella Minera Rehabilitada	40	1	-97,50%
Programa 32	Asistencia Financiera Microemprendimientos mineros	Proyecto	15	15	0,00%

5.1 PROGRAMA 32: “FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA GEOLÓGICO-MINERA EVOLUCIÓN DEL SECTOR MINERO EN EL PERIODO 2015-2017”

Meta: Rehabilitación de Huellas Mineras: N°2080

Unidad de Medida: Huella Minera habilitada

Unidad Ejecutora: Secretaría de Minería



Etapas Formulación/Planificación:

Formulario f8.bis:

Los formularios F8 bis no cumplen con la información requerida según el Manual de Formulación Presupuestaria del ejercicio 2017.

Los incumplimientos incluyen la falta de una estimación de la cantidad de beneficiarios que constituyen la meta programática, la falta de los criterios de selectividad de los beneficiarios y el rol de las instituciones y organizaciones involucradas en el proceso de captación y remisión de la información. Este último ítem adquiere especial relevancia dado que posee relación con el desvío de la meta.

La Unidad Ejecutora no entregó documentación técnica que justifique las cuantificaciones incorporadas en las programaciones presupuestarias de las metas seleccionadas.

Matriz insumo producto/Sistema de costos:

No entregan matrices insumo/producto ni explica las metodologías utilizadas para su elaboración.

Etapas Ejecución:

Registros primarios

El auditado no envió a esta auditoría información que respalde las cuantificaciones observadas en los formularios de ejecución.

Desvíos:

Para el Ejercicio 2017 la meta presenta una ejecución del 2,5%, el organismo justifica la elevada sub ejecución por la demora en la presentación de los informes provinciales.

Documentación de respaldo:

Para la única Huella Minera Rehabilitada informada, el Convenio de Ejecución Provincial que respalda su ejecución (según F8bis) no contaba con fecha ni plazo para su ejecución.

Asimismo, el Acta de Ejecución Provincial posee fecha 06/02/2016 no correspondiéndose con el trimestre en que se informa como ejecutado a la ONP.

Por otra parte, el único expediente observado no estaba correctamente foliado.



Etapa Evaluación/Retroalimentación:

En el análisis de la serie histórica de ejecución se observa una planificación que se mantiene constante a pesar de que la ejecución de la meta fue decreciendo. Como resultado se presenta un desvío negativo creciente de -13%, -33% y -98% para los años 2015, 2016 y 2017 respectivamente. Consecuentemente, no se evidencia la consideración de las ejecuciones anteriores en el momento de programar la meta.

5.2 PROGRAMA 32: “FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA GEOLÓGICO-MINERA EVOLUCIÓN DEL SECTOR MINERO EN EL PERIODO 2015-2017”

Meta: Asistencia Financiera a Microemprendimientos Mineros: N° 1895

Unidad de Medida: Proyecto

Unidad Ejecutora: Secretaría de Minería

Etapa Formulación/Planificación:

Formulario F8. Bis:

Los formularios F8 bis no cumplen con la información requerida según el Manual de Formulación Presupuestaria del ejercicio 2017

Los incumplimientos incluyen la falta de una estimación de la cantidad de beneficiarios que constituyen la meta programática, la falta de los criterios de selectividad de los beneficiarios y el rol de las instituciones y organizaciones involucradas en el proceso de captación y remisión de la información.

La Unidad Ejecutora no entregó documentación técnica que justifique las cuantificaciones incorporadas en las programaciones presupuestarias de las metas seleccionadas.

Matriz insumo producto/Sistema de costos:

No entregan matrices insumo/producto ni explica las metodologías utilizadas para su elaboración.



Etapa Ejecución:

Registros primarios

El auditado no envió a esta auditoría información que respalde las cuantificaciones observadas en los formularios de ejecución.

Documentación de respaldo:

Se seleccionó el tercer trimestre del ejercicio 2017 para tomar vista de la documentación que respalda la unidad de medida informada a la ONP. Los seis proyectos informados en ese periodo se corresponden con seis de las obras contempladas en la Resolución 48/2013 de la Secretaría de Minería, aprobadas en el marco del Plan Nacional Minero.

Por otro lado, la Dirección de Apoyo al Productor Minero puso a disposición de esta auditoría 11 expedientes de proyectos mineros financiados y rendidos en el periodo en cuestión, cada uno está respaldado por un convenio provincial y un acta de ejecución provincial que se corresponde a lo indicado en el formulario F8bis.

De lo mencionado se deriva que la Dirección informa como unidad de medida las obras aprobadas en el marco del Plan Minero Nacional y no los correspondientes convenios de ejecución provincial que indica el F8bis.

La demora en la rendición de cuentas y su respectiva comunicación de las provincias a la dirección se traduce en una distorsión en la exposición de la meta ejecutada ya que los proyectos que se informan como meta física ejecutada en el año 2017 se corresponden con transferencias realizadas en su mayoría en 2013.

Etapa Evaluación/Retroalimentación:

El análisis de la ejecución Histórica no presenta desvíos significativos.



5.3 PROGRAMA 73: “FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA HIDROCARBUROS”

Meta: Asistencia Financiera para la Construcción de Gasoductos N°2178

Unidad de medida: Proyecto Financiado

Unidad Ejecutora: Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos

Etapa Formulación/Planificación:

Formulario 7:

El formulario 7 no está completo en la totalidad de sus campos.

Formulario 8bis:

El organismo no presentó el formulario 8 Bis para el periodo 2017 por no tener modificaciones con respecto al del año anterior. A pesar de las reiteraciones del pedido no fue suministrada a esta auditoría el formulario 8 bis precedente.

La Unidad Ejecutora no entregó documentación técnica que justifique las cuantificaciones incorporadas en las programaciones presupuestarias de las metas seleccionadas.

Matriz insumo producto/Sistema de costos:

No se entregan matrices insumo/producto.

Etapa Ejecución:

Registros primarios:

No se proporcionaron a esta auditoría listados manuales o electrónicos donde se respalde cada una de las ejecuciones informadas al órgano rector en cada trimestre.

Desvíos:

El porcentaje de ejecución alcanzado fue de -63,16% respecto de lo planificado. Se ejecutaron 7 proyectos en vez de 19.

Se suministra documentación que justifica y detalla las causas de los desvíos en la ejecución de la meta, pero no se exhibe documentación de las medidas adoptadas para disminuirlos.



Documentación de respaldo:

La Unidad Ejecutora no provee documentación que respalde las contabilizaciones de la meta correspondientes al tercer trimestre.

Etapa Evaluación/Retroalimentación:

Durante los años 2015, 2016 y 2017 se contabilizaron 14, 7 y 7 unidades ejecutadas de "proyecto financiado" respectivamente, por otro lado, hubo fluctuaciones en la meta programación vigente de 15, 11 y 19 para la misma serie. Como resultado se observa un desvío negativo creciente del -7% en 2015, -36,4% en 2016 y -63,2% en 2017 que tiene causales combinadas de reducción de la ejecución ante aumentos de la programación.

5.4 PROGRAMA 74: "FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE ENERGÍA ELÉCTRICA"

Meta: Asistencia Financiera para el Tendido de Líneas de Tensión N°2193

Unidad de Medida: Proyecto Financiado

Unidad Ejecutora: Secretaría de Energía Eléctrica

Etapa Formulación/Planificación:

Formulario 7:

La caracterización de las demandas es "Usuarios del sistema eléctrico Nacional", resulta incompleta a los fines de identificar los objetivos del programa. No hay mención concreta de los bienes y/o servicios que se pretende prestar más allá de lo descrito en las políticas del programa.

Formulario 8bis:

El organismo no presentó el formulario 8 Bis para el periodo 2017 por no tener modificaciones con respecto al del año anterior. A pesar de las reiteraciones del pedido no fue suministrada a esta auditoría el formulario 8 bis precedente.



No se entregó documentación técnica que justifique las cuantificaciones incorporadas en las programaciones presupuestarias de las metas seleccionadas.

Matriz insumo producto/Sistema de costos:

No se ha entregado a este equipo de auditoría sobre la presupuestación en base a una matriz del tipo insumo/producto.

Etapas Ejecución:

Registros primarios:

Para la meta seleccionada, el auditado no ha entregado listados manuales o electrónicos donde consten las ejecuciones informadas y expuestas en el E – Sidif.

Desvíos:

La meta presenta un desvío del 50% negativo para el año bajo auditoría.

No envían documentación que respalde la justificación del desvío presentado.

Documentación de respaldo:

No fue entregada a esta auditoría.

Etapas de Evaluación/Retroalimentación:

Para años 2017, 2016 y 2015 hay un desvío del -50%, -28,6% y -9%.

Sin embargo, se evidencia retroalimentación en la etapa de programación inicial ya que se toman como parámetros las ejecuciones de los años anteriores para fijar la programación.



5.6 PROGRAMA 74 FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Meta: Instalación de Equipos Individuales para la Provisión de Energía Eléctrica en Zonas Rurales Dispersas (PERMER) N°3063

Unidad de Medida: Equipo Instalado

Unidad Ejecutora: Secretaría de Energía Eléctrica

Etapas Formulación/Planificación:

Formulario 7:

La caracterización de las demandas es "Usuarios del sistema eléctrico Nacional", resulta incompleto a los fines de identificar los objetivos del programa. No hay mención concreta de los bienes y/o servicios que se pretende prestar más allá de lo descrito en las políticas del programa.

Formulario F8. Bis:

El organismo no presentó el formulario 8 Bis para el periodo 2017 por no tener modificaciones con respecto al del año anterior. A pesar de las reiteraciones del pedido no fue suministrada a esta auditoría el formulario 8 bis precedente

La Unidad Ejecutora entregó el Informe de Avance N° 3, que contiene información sobre la programación de la meta, pero los valores no se corresponden a los informados y por lo tanto no resulta suficiente, más aún considerando que hubo modificaciones a la programación inicial.

Matriz insumo producto/Sistema de costos:

No se ha entregado a este equipo de auditoría dicha documentación.

Etapas Ejecución:

Registros primarios

No se proveyeron a esta auditoría listados manuales o electrónicos donde se respalden las ejecuciones informadas al órgano rector. Solo se entregaron los Estados Financieros auditados del ejercicio 2017.



Desvíos:

Existe una sub ejecución del 90,53% para el ejercicio 2017.

Se remiten nueve expedientes de ampliación de plazos de las licitaciones que tramitan la instalación de los equipos, dentro de los expedientes se hallan las justificaciones en la demora de la instalación por parte de las contratistas las cuales resultan suficientes a los fines de esta auditoría.

Documentación de respaldo:

El organismo envía los expedientes de dos Licitaciones Públicas Nacionales, dentro de los mismos hay información hasta la etapa de adjudicación. Sin embargo, al no contar con los formularios F8bis correspondientes, se desconoce el acto administrativo que respalda la contabilización de cada unidad de medida, razón por lo cual no se pueda validar la documentación enviada.

Etapa Evaluación/Retroalimentación:

El programa PERMER II fue iniciado en 2016, para años 2017, 2016 hay un desvío del -90,5%, -100%.

5.7 Cumplimiento Normativo: Plazos de elevación a la ONP:

No se ha cumplimentado con los plazos estipulados por la normativa pertinente en cuanto a elevación de información al Órgano Rector en ninguna de sus etapas (programación, ejecución, cuadro V y cierre).

5.7 Verificación Exposición E-Sidif y Cuenta de Inversión:

Los registros obrantes en el Sistema E Sidif son congruentes con lo expuesto en la Cuenta Inversión. Sin embargo, no se puede validar lo informado a la ONP y expuesto en la Cuenta de Inversión con la documentación que respalda el dato informado de los programas bajo auditoría que se ha tenido en vista.

Señalamos además que en el Programa 32 durante el transcurso del año incorporó el indicador "Beneficiario del Régimen de Promoción de Inversiones Mineras – Ley 24.196 el cual no figuró en la Decisión Administrativa N° 12/17 pero luego fue expuesto como ejecutado en la Cuenta inversión.



5.8 Observaciones sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

No existe una alineación directa de las metas presupuestarias del año bajo auditoría y los ODS.

Respecto al conocimiento, difusión e implementación de acciones para el cumplimiento de los ODS, no hemos recibido respuestas de todos los programas auditados.

El Programa 32 ha ofrecido respuesta al requerimiento notificando que no cuentan con referencias sobre una comunicación formal y respecto a las acciones tendientes al cumplimiento de los ODS en el 2017 no ha entregado documentación que respalde lo informado.

6 ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD DR. CARLOS G. MALBRÁN – SAF 906

El SAF 906 posee un programa presupuestario y está conformado por actividades centrales más 11 subprogramas, todos ellos poseen medición física.

CUADRO VI Ejecución de Metas bajo auditoría Programa 56

Programa 56	Meta	Unidad de Medida	de	Programación Anual Vigente	Ejecutado anual	Desvío
sub 01	Difusión del Conocimiento	Documento Producido		13	10	-23,08%
sub 01	Investigaciones	Investigación Activa		40	29	-27,50%
sub 02	Capacitación	Persona Capacitada		696	858	23,28%
sub 02	Control de calidad de técnicas y procedimientos en laboratorios	Laboratorio Controlado		1.825	1.015	-44,38%



Programa 56	Meta	Unidad de Medida	de Programación Anual Vigente	Ejecutado anual	Desvío
sub 03	Atención de pacientes	Consulta	9.600	8.818	-8,15%
sub 03	Diagnóstico de Referencia	Determinación	44.100	30.918	-29,89%
sub 04	Producción de biológicos de Uso Humano	Dosis	320.000	222.900	-30,34%

6.1 SUBPROGRAMA 01: DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE BIOLÓGICOS

Producción en Proceso: Investigaciones N° 49

Unidad de medida: Investigación Activa

Unidad ejecutora: Instituto Nacional de Producción de Biológicos

Etapa Formulación/Planificación:

Formulario F8. Bis:

El formulario 8bis entregado a esta auditoría no se encuentra firmado y sellado por una autoridad responsable. El 55% de sus ítems se encuentra sin respuesta. Señalamos en este punto que el Instituto ha informado sobre el uso de indicadores complementarios pero los mismos no son incorporados a la sección de indicadores del formulario analizado.

Se observa que esta producción es establecida como una producción en proceso. La producción en proceso se diferencia de una meta ya que aquella cuantifica los bienes y servicios que ejecuta el organismo durante un ejercicio presupuestario pero dicha producción se pondrá a disposición de la sociedad en los próximos ejercicios, como producción final. O Sea, que se encuentran en fase de elaboración al final de un ejercicio presupuestario. Sin embargo, para la producción en proceso que aquí nos refiere en el



Auditoría General de la Nación

punto 3 del F8Bis sobre el *momento en que se considera ejecutada la prestación y en el acto administrativo por el que se considera ejecutada la meta*, se presenta idéntica metodología que en el F8bis de la meta de producción final “Difusión del Conocimiento”, unidad de medida “Documento Producido”.

En el F8Bis en cuestión se expone como momento de ejecución la publicación de resultados y como acto administrativo respaldatorio la “*publicación del poster, artículo científico "paper", capítulo de libro o informe del investigador*”

Esta situación genera imposibilidad de identificar, en principio, diferencia entre producción en proceso y producto final, así como también, la dificultad de diferenciar la documentación respaldatoria correspondiente a cada medición física.

Se manifestó al auditado dicha observación y al respecto la Dirección comunicó por medio de Nota N° 259/18 que, “por un error involuntario, en el Formulario 8 BIS se expresó como unidad de medida de esta meta a las *publicaciones (paper, póster, capítulo de libro)*, pero en ninguna ocasión fue informada con tales unidades. En síntesis, la unidad de medida de esta meta es el *Informe de Avance o Información respecto al de Avance.*” Se recomienda subsanar dicho error para que se pueda reflejar e informar correctamente lo producido en cada caso y mejorar la confiabilidad de los datos.

Etapa Ejecución:

Registros primarios:

La ANLIS-MALBRAN cuenta con un sistema de seguimiento y monitoreo de la gestión, consolidado en un tablero comando en plantillas excel. El mismo es cargado trimestralmente con la información que brinda cada instituto interviniente. Sin embargo, no se ha tenido acceso al registro primario del instituto bajo auditoría donde se detalla cada unidad de medida ejecutada, solo se ha entregado la planilla de seguimiento que muestra la información consolidada de lo ejecutado en cada mes y en cada trimestre.

Desvíos:

27,5 % de desvío de sub ejecución.



Documentación de respaldo:

No se puede determinar pertinencia de la documentación de respaldo enviada dado que lo expuesto en el f8bis no condice con la práctica real debido al “error involuntario” por lo cual no hay un parámetro para confirmar la documentación entregada.

6.2 SUBPROGRAMA 01: DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE BIOLÓGICOS

Meta: Difusión del Conocimiento

Unidad de medida: Documento Producido N° 1316

Unidad ejecutora: Instituto Nacional de Producción de Biológicos

Etapas Formulación/Planificación:

Formulario F8. Bis:

El formulario 8bis entregado a esta auditoría no se encuentra firmado o sellado por una autoridad responsable.

Etapas Ejecución:

Registros primarios:

La ANLIS MALBRAN cuenta con un sistema de seguimiento y monitoreo de la gestión, consolidado en un tablero comando en plantillas excel. El mismo es cargado trimestralmente con la información que brinda cada instituto interviniente. Sin embargo, no se ha tenido acceso al registro primario del instituto bajo auditoría donde se detalla cada unidad de medida ejecutada, solo se ha entregado la planilla de seguimiento que muestra la información consolidada de lo ejecutado en cada mes y en cada trimestre.

Desvíos:

La meta presenta un desvío negativo del 18,18%.



6.3 SUBPROGRAMA 04 “INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y SERVICIO EN VIROSIS HUMANAS. PRODUCCIÓN DE VACUNAS CONTRA LA FIEBRE HEMORRÁGICA ARGENTINA-FHA”

Meta: Producción de Biológicos de Uso Humano N° 2188

Unidad de medida: Dosis

Unidad ejecutora: Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas Dr. Julio Maiztegui

Etapa Formulación/Planificación:

Formulario 7:

El Formulario 7 del subprograma 4, no fue entregado a esta auditoría.

Formulario F8. Bis:

Formulario 8 bis se identifica el momento de ejecución y contabilización de la unidad de medida como el acto administrativo. Sin embargo, el 55% del mismo se encuentra incompleto, siendo la sección de indicadores la que presenta el mayor incumplimiento.

Etapa Ejecución:

Registros primarios

La ANLIS-MALBRAN cuenta con un sistema de seguimiento y monitoreo de la gestión, consolidado en un tablero comando en plantillas Excel. El mismo es cargado trimestralmente con la información que brinda cada instituto interviniente. Sin embargo, no se ha tenido acceso al registro primario del instituto bajo auditoría dónde se detalla cada unidad de medida ejecutada, solo se ha entregada la planilla de seguimiento que muestra la información consolidada de lo ejecutado en cada mes y en cada trimestre.

Desvíos:

Durante el ejercicio 2017, la meta presentó un 30% de desvío negativo. El mismo es producido por el rechazo en control de calidad del Lote 32A.



6.4 SUBPROGRAMA 03: INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y SERVICIO EN ENFERMEDADES PARASITARIAS

Meta: Diagnostico de Referencia N° 1315

Unidad de medida: Determinación.

Unidad ejecutora: Instituto Nacional de Parasitología Dr. Mario Fatala Chaben

Etapa Formulación/Planificación:

Formulario 7:

No entregaron a esta auditoría F7 correspondiente a este subprograma.

Formulario 8 Bis:

El formulario 8bis entregado a esta auditoría no se encuentra firmado o sellado por una autoridad responsable. Formulario 8 bis se identifica el momento de ejecución y contabilización de la unidad de medida como el acto administrativo. Sin embargo, está incompleto en la sección de indicadores.

No envían Documentos técnicos donde consten los parámetros considerados para definir y cuantificar la meta. Al respecto notifican que “Las metas de cada año se calculan en base a la concurrencia de pacientes de años anteriores, dado que la concurrencia de los mismos es espontánea (no controlable, continua y sumable).”

Etapa Ejecución:

Registros primarios:

En el cumplimiento de la meta intervienen diferentes áreas, en este caso el cumplimiento está sujeto a lo ejecutado por los Departamentos de Investigación y Docencia, el Departamento de Clínica, Patología y Tratamiento y por el de Diagnóstico, los que a su vez están divididos en sub áreas, encargadas de distintos procesos.

No todas las áreas intervinientes dieron respuesta al pedido. Por lo tanto, no se puede verificar los registros de lo informado a la ONP.



Desvíos:

Durante el ejercicio 2017 se presentó un desvío del 35,43% negativo

Documentación de respaldo:

En relación a la Documentación de respaldo no todas las áreas intervinientes entregaron documentación, razón por la cual no se ha podido corroborar el número informado como ejecutado.

Etapas Evaluación/Retroalimentación:

No se evidencia retroalimentación según lo ejecutado años anteriores.

6.5 SUBPROGRAMA 03: INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y SERVICIO EN ENFERMEDADES PARASITARIAS

Meta: Atención de pacientes N° 143

Unidad de medida: Consulta

Unidad ejecutora: Instituto Nacional de Parasitología Dr. Mario Fatała Chaben

Etapas Formulación/Planificación:

Formulario 7:

No se ha entregado.

Formulario 8 Bis:

El formulario 8bis entregado a esta auditoría no se encuentra firmado o sellado por una autoridad responsable. El 45 % de sus ítems se encuentra completo

Etapas Ejecución:

Registros primarios

El registro se realiza mediante una base de datos construida en el programa File Maker Pro Advanced, el cual es un sistema de uso interno y no cuenta una resolución que lo apruebe.



Los datos allí expuestos surgen de las actas y documentos utilizados en los consultorios donde se registran los pacientes atendidos y las practicas realizadas y son informados por las áreas intervinientes en el cumplimiento de la meta, en este caso por el Dpto. Investigación y Docencia”, “Clínica, Patología y Tratamiento” y “Dpto. Diagnóstico”.

Al solicitar las bases de cada área, donde se respalda el dato ingresado al sistema, no se pudo verificar el dato informado como ejecutado ya que no todas las áreas intervinientes dieron respuesta al pedido.

Desvíos:

Durante el ejercicio 2017 se presentó un desvío del %8,15 negativo.

Documentación de respaldo:

La Documentación de respaldo no se ha podido corroborar el número con el total informado como ejecutado para el trimestre solicitado ya que no todas las áreas intervinientes entregaron la documentación requerida.

Etapas Evaluación/Retroalimentación:

Se evidencia retroalimentación en cuanto a lo programado en 2017 respecto a la ejecución 2016. En los demás ejercicios no se comprueba que se tenga en cuenta la ejecución del año inmediato anterior.

6.6 SUBPROGRAMA 02 INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y SERVICIO EN INFECCIONES BACTERIANAS, MICÓTICAS, PARASITARIAS Y VIRÓICAS

Meta: Capacitación N° 354

Unidad de medida: Persona Capacitada

Unidad ejecutora: Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas



Etapa Formulación/Planificación:

Formulario F8. Bis:

Formulario 8 bis se identifica el momento de ejecución y contabilización de la unidad de medida como el acto administrativo. Sin embargo, está incompleto en la sección de indicadores, por lo cual el 55% del formulario está incompleto.

No entregan documentos técnicos que definan la definición y cuantificación de la meta

Etapa Ejecución:

Registros primarios:

Los registros enviados no coinciden con el número expuesto en el E-sidif.

Desvíos:

Durante el ejercicio 2017 se presentó un desvío del %81,13 negativo.

No envían justificación para los mismos.

Documentación de respaldo:

Para el cumplimiento de la meta intervienen cuatro áreas: Bacteriología, Micología, Parasitología y Virología.

No todas las áreas aportaron la documentación respaldatoria correspondiente para poder corroborar el número expuesto en el E-sidif.

Etapa Evaluación/Retroalimentación:

No se evidencia retroalimentación según lo ejecutado en años anteriores en el período histórico analizado.



6.7 SUBPROGRAMA 02 INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y SERVICIO EN INFECCIONES BACTERIANAS, MICÓTICAS, PARASITARIAS Y VIRÓSICAS

Meta: Control de Calidad de Técnicas y Procedimientos en Laboratorios N° 484

Unidad de medida: Laboratorio controlado

Unidad ejecutora: Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas

Etapa Formulación/Planificación:

Formulario F8. Bis:

Formulario 8 bis se identifica el momento de ejecución y contabilización de la unidad de medida como el acto administrativo. Sin embargo, está incompleto en el 55% de sus ítems y no se encuentra firmado o sellado por una autoridad responsable.

Etapa Ejecución:

Registros primarios:

Los registros de estas áreas son remitidos en formato Excel, lo que genera que no sean confiables, íntegros ni seguros porque son manipulables. Los registros internos de la meta provienen de las áreas "Parasitología", "Micología", "Virología" y "Bacteriología". Los registros enviados no coinciden con el número expuesto en el E-sidif.

Desvíos:

Durante el ejercicio 2017 se presentó un desvío del 44,44% negativo. No envían documentos para la justificación para los mismos ni de las acciones realizadas para removerlos.

Documentación de respaldo:

No todas las áreas aportaron la documentación respaldatoria correspondiente para poder corroborar el número expuesto en el e-sidif, por ejemplo, virología adjunta memorias.



6.8 Cumplimiento Normativo: Elevación plazos ONP:

Se ha incumplido con la elevación de la ejecución del primer trimestre del 2017.

6.9 Observaciones sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible

No existe vinculación directa entre las metas presupuestarias y los ODS.

No todos los Institutos han respondido al requerimiento en cuestión, quienes lo hicieron afirman no contar con una comunicación formal respecto a los ODS.

DR. ALEJANDRO H. GARCIA

Jefe De Departamento de Control de la Muestra
Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión
Auditoría General de la Nación